



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 18:00 horas del día martes 27 de agosto del 2019, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación - 2019, nosotros: Julio Alonso Llosa Bracco, Delia Amanda García Lozada y Marcela Rincón González designados por Resolución Directoral N° D000128-2019-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas como aptas según Resolución Directoral N° D 051-2019/DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

Título del proyecto: *LOS SANTOS (POR UNANIMIDAD)*

Persona Jurídica: LEVIATAN FILMS E.I.R.L.

Región: LIMA

Por mostrar la lucha de un personaje por recuperar su identidad a través de una historia honesta y humana narrada con un lenguaje cinematográfico simbólico y sutil.

Título del proyecto: *NADA QUE DECLARAR – EL VIAJE DE DIANA (POR UNANIMIDAD)*

Persona Jurídica: VIA EXPRESA CINE Y VIDEO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIA EXPRESA S.R.L.

Región: AREQUIPA

Por exponer una problemática que amerita una difusión urgente como lo es el tráfico de personas, a través de una propuesta artística audaz y sensible.

N°	PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR DEL PROYECTO	MONTO DEL PREMIO
1	LEVIATAN FILMS E.I.R.L.	LIMA	LOS SANTOS	JUAN CARLOS OMAR ROJAS RODRIGUEZ	S/ 510 000,00
2	VIA EXPRESA CINE Y VIDEO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIA EXPRESA S.R.L.	AREQUIPA	NADA QUE DECLARAR – EL VIAJE DE DIANA	MIGUEL FRANCISCO BARREDA DELGADO	S/ 462 635,00

Siendo las 19:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

Marcela Rincón González
Pasaporte AQ864004

Delia Amanda García Lozada
D.N.I. N° 08178968

Julio Alonso Llosa Bracco
D.N.I. N° 40538228
(Presidente del Jurado)